

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

10382 *ORDEN de 26 de marzo de 1980 por la que se rectifica la de 19 de febrero de 1979, en cumplimiento de la resolución de 30 de noviembre de 1979, que estimó el recurso de reposición interpuesto por doña Josefina Sureda Teixidor, funcionaria del Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico.*

Excmo. Sr.: Por resolución de la Presidencia del Gobierno de 30 de noviembre de 1979 se estimó el recurso interpuesto contra la Orden de Presidencia del Gobierno de 19 de febrero de 1979 por doña Josefina Sureda Teixidor, funcionaria de la Escala Auxiliar del Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico.

En cumplimiento de lo ordenado en la resolución citada y en aplicación del apartado uno, b), de la disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, se rectifica el lugar que ocupa en la relación número 1 del anexo I de la Orden de Presidencia del Gobierno de 19 de febrero de 1979, «Funcionarios ordenados por fecha de cumplimiento de requisitos, a efectos de su integración en escala o plaza de nivel y carácter administrativo, de conformidad con lo prevenido en el apartado 4.º de la Orden de Presidencia del Gobierno de 28 de febrero de 1975», incluyendo a doña Josefina Sureda Teixidor, señalando como fecha de cumplimiento de requisitos el 20 de marzo de 1974.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 27 de marzo de 1980.

PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

10383 *ORDEN de 22 de abril de 1980 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Interior del Coronel honorario de Artillería don Alfonso Igualada Rico.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Coronel honorario de Artillería don Alfonso Igualada Rico, en situación de retirado y en la actualidad destinado en el Ministerio del Interior —Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil, considerando el derecho que le asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Coronel honorario, causando baja en el destino civil de referencia con efectos administrativos del día 1 de abril de 1980.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1980.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

10384 *ORDEN de 22 de abril de 1980 por la que consolidan su situación de «en servicios civiles» los Jefes del Ejército de Tierra que se citan.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), quedan consolidados en la situación de «en servicios civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de 10 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 230), los Jefes del Ejército de Tierra que a continuación se mencionan, los que percibirán sus devengos por esta Presidencia del Gobierno a partir del día 1 de enero de 1981, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 14) y el artículo 2.º de la del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 («Diario Oficial» número 12):

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones

Las Palmas

Teniente Coronel de Artillería don Manuel Maldonado Aranz.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

Ayuntamientos

Alicante

Comandante de Artillería don Francisco Toledo Núñez.

MINISTERIO DE TRABAJO

Delegaciones

Melilla

Teniente Coronel de Ingenieros don Alfonso Mari Casademunt.

Alicante

Teniente Coronel de Artillería don Antonio Sánchez Julia.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1980.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmos. Sres.

10385 *ORDEN de 25 de abril de 1980 por la que se dispone la separación del servicio de don José Pascual Pulido del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado.*

Ilmos. Sres.: Visto el expediente disciplinario instruido a don José Pascual Pulido, A03PG019767, del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, con destino en el Ministerio de Trabajo, Dirección General de Cooperativas y Empresas Comunitarias, Madrid;

De conformidad con cuanto establece el artículo 91 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado, previo informe de la Comisión Superior de Personal y en ejecución del acuerdo adoptado en Consejo de Ministros, en su reunión del día 15 de febrero pasado, por el que s. dispuso la separación del servicio del mencionado funcionario.

Esta Presidencia del Gobierno declara la pérdida de la condición de funcionario de carrera del Cuerpo General Auxiliar de don José Pascual Pulido, A03PG019767.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 25 de abril de 1980.

PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

Ilmos. Sres. Subsecretario de Trabajo y Director general de la Función Pública.

10386 *RESOLUCION de 17 de abril de 1980, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, sobre corrección de errores de la Orden de 11 de julio de 1979 por la que se eleva a definitiva la relación circunstanciada de funcionarios de carrera del Cuerpo Auxiliar de la AISS.*

Advertidos errores en los anexos I y II de los textos de la Orden de 11 de julio de 1979, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto, por la que se eleva a definitiva la relación circunstanciada de funcionarios de carrera del Cuerpo Auxiliar de la AISS, publicada por Orden de 1 de junio de 1978 en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 y 15 de julio,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública ha tenido a bien ordenar:

Que se proceda a la rectificación material de los mismos según se especifica a continuación.

Madrid, 17 de abril de 1980.—El Secretario de Estado, Sebastián Martín-Retortillo y Baquer.

ANEXO

Rectificación de errores materiales

Rectificación de apellidos y nombre:

Donde dice: «González Sempere, María Teresa», debe decir: «González Sempere, María Teresa».

Donde dice: «Fernández de Nograro Nogrado Ocharán, María Isabel», debe decir: «Fernández de Nograro Ocharán, María Isabel».

Rectificación del DNI:

Donde dice: «Pozo González, Josefa del Rosario. 32.592.271», debe decir: «31.592.271».

Donde dice: «Fernández de Nograro Ocharán, María Isabel. 16.235.379», debe decir: «16.233.379».

Rectificación de la fecha de nacimiento:

Donde dice: «García Guerrero, María del Carmen. 30-5-1940», debe decir: «29-5-1940».

Rectificación total de servicios efectivos (años, meses y días):

Donde dice: «Villanueva Gasca, Jovita. 5-5-4», debe decir: «9-11-19».

Causan baja por pasar a otro Cuerpo los números:

T06PG12A1089. Herráez San Millán, Pablo.
T06PG12A1052. Sanz García, Josefina.

Cuerpo Auxiliar de la AISS

Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Fecha nacimiento			DNI
		D.	M.	A.	
T06PG12A3658	Antuña González, María de los Angeles	22	1	1928	847.860
T06PG12A3659	Escamilla Cid, Benjamín	29	4	1953	4.536.806
T06PG12A3660	Huerta Navalpotro, María de los Angeles	14	8	1943	2.688.039
T06PG12A3661	Rubió Gimeno, Irene	5	4	1939	209.846
T06PG12A3662	Villanueva Fernández, José	19	11	1927	29.935.718
T06PG12A3663	Castiñeira Roque, Gloria	18	4	1954	35.423.053
T06PG12A3664	García Hernández, Antonio José	8	5	1955	22.104.302
T06PG12A3665	Bautista Ojeda, Manuel	25	12	1934	42.454.283
T06PG12A3666	Durán Edreira, Manuel Antonio	30	9	1947	35.966.547
T06PG12A3667	García Blázquez, José Fernando	9	6	1956	7.809.976
T06PG12A3668	Ibáñez Merino, Rita	23	7	1939	12.632.217
T06PG12A3669	López Domínguez, José Manuel	20	1	1952	75.350.661
T06PG12A3670	Martínez Gordillo, Ginés	18	4	1955	51.614.928

MINISTERIO DE JUSTICIA

10387 ORDEN de 18 de abril de 1980 por la que se declara jubilado forzoso en el Cuerpo de Fiscales de Distrito a don Olegario González García.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54, 1, del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Fiscales de Distrito,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso a don Olegario González García, Fiscal de Distrito en situación de excedencia voluntaria, que cumplirá la edad reglamentaria el próximo día 2 de mayo del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

10388 ORDEN de 18 de abril de 1980 por la que se declara jubilado forzoso en el Cuerpo de Fiscales de Distrito a don Antonio Gómez Morales.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54, 1, del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Fiscales de Distrito,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso a don Antonio Gómez Morales, Fiscal de Distrito de los Juzgados números 5, 14 y 15, de Madrid, que cumplirá la edad reglamentaria el próximo día 22 de mayo del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

10389 REAL DECRETO 980/1980, de 19 de mayo, por el que se dispone que el Teniente General del Ejército don Angel Ruiz Martín pase a la situación de Reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo trece-uno, del Real Decreto número setecientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de nueve de marzo,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército don Angel Ruiz Martín pase a la situación de Reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día catorce de mayo de mil novecientos ochenta, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

10390 REAL DECRETO 981/1980, de 21 de mayo, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Eduardo Munilla Gómez, pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Eduardo Munilla Gómez, pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinte de mayo de mil novecientos ochenta.

Dado en Madrid a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

10391 ORDEN de 15 de abril de 1980 por la que se nombra a don Miguel Rioboó Enriquez Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Córdoba.

Ilmo. Sr.: El Reglamento de Elecciones de los miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad